

PROMULGA ACUERDO N°2204 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE DESIGNA MIEMBROS PERMANENTES DE LA COMISIÓN SUPERIOR DE CALIFICACIÓN.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981 y 30 de 2023; todos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta RA N°333/1096/2024 que designa Vicerrector Académico, y la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N°2204 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N°300, de fecha 16 de mayo de 2025, que designa miembros permanentes de la Comisión Superior de Calificación, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N°2204

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo señalado por la secretaría general.
- b) El acuerdo N°3434 del Consejo Académico, adoptado en su sesión N°996 de fecha 22 de abril de 2025.
- c) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°1689 de 2022, particularmente en su artículo 56 literal a).

SE ACUERDA:

- 1) Designar a los siguientes miembros permanentes de la Comisión Superior de Calificación, la que se constituirá exclusivamente para analizar los antecedentes del profesor Carlos Villalobos Barría de la Facultad de Economía y Negocios, en el proceso de calificación que se lleve adelante durante el año 2025:



Código documento: CFDC56B7-12F0-4030-9D5B-C38B632CFBF4

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=CFDC56B7-12F0-4030-9D5B-C38B632CFBF4>

Pin de verificación : 3175

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Sr. Mauricio Lolas. Facultad de Ciencias Agrarias.
- Sra. Margarita Gutiérrez. Instituto de Química de Recursos Naturales.
- Sr. Felipe Van Diejen. Instituto de Matemáticas.

2) Facultar al rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

IHF/xsmf